



# Consejos para viajar: ICE en los aeropuertos

Spanish • March 2026

## Prepare un plan de seguridad, de ser necesario

Si tiene un proceso de inmigración pendiente, considere consultar con un abogado de inmigración antes de viajar o de ir al aeropuerto.



Tenga a mano los números de teléfono de su abogado, un amigo, un familiar u otro contacto de emergencia. Intente memorizarlos o tenerlos con usted.



Comparta su ubicación con un amigo de confianza, un familiar o su contacto de emergencia.



Comparta la información de su vuelo con un amigo de confianza, un familiar o su contacto de emergencia.

## Consideraciones especiales para los padres de familia

Las familias pueden explorar la opción de designar a un adulto de confianza para que cuide a su hijo(a) mediante la designación o la tutela de reserva. Le recomendamos encarecidamente consultar con un abogado antes de tomar estas decisiones para comprender qué es lo más adecuado para su familia.

Para más información, consulte nuestro volante sobre recursos para padres y cuidadores inmigrantes al escanear el código QR o visite: [www.nyc.gov/knowyourrights](http://www.nyc.gov/knowyourrights)



Llame a la línea directa de asistencia legal de inmigración de MOIA, gratuita, segura y financiada por la Ciudad, para recibir asesoramiento específico sobre su situación e información sobre cómo y dónde encontrar ayuda legal de inmigración. Hay ayuda legal gratuita disponible para los residentes de la Ciudad de Nueva York que cumplen ciertos requisitos de ingresos.

**800-354-0365**



# Consejos para viajar: ICE en los aeropuertos

Spanish • March 2026

A partir del lunes 23 de marzo de 2026, se desplazarán agentes de ICE a 14 aeropuertos de los EE. UU. para ayudar con las operaciones de seguridad en medio del cierre parcial del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

## ¿Qué puede esperar en el aeropuerto?



ICE se ha desplazado a 14 aeropuertos del país, incluyendo LaGuardia, JFK y Newark.



Prepárese para largas filas en los controles de seguridad del aeropuerto. Llegue temprano para asegurarse de pasar el control de seguridad a tiempo para su vuelo.

## Lleve copias físicas de documentos importantes



Prueba de estatus legal, como visas válidas, tarjetas de residencia (green cards), permisos de trabajo o recibos de notificaciones de solicitudes pendientes.



Copias certificadas pertinentes de las resoluciones del tribunal penal, si su caso ha sido cerrado. Consulte con un abogado de inmigración sobre cuáles son los documentos pertinentes para su situación.



Su boleto o pase de abordar.

***Esta información es solo para fines educativos generales y no constituye asesoramiento jurídico. Si usted o alguien que conoce tiene dudas sobre su situación migratoria y tiene previsto viajar, le recomendamos encarecidamente que consulte con un abogado de inmigración antes de su viaje.***